ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012
Municipio de Bavispe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bavispe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bavispe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bavispe, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$5,000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	$320,127
Bancos/Tesorería	502,579	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	389
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,108		
TOTAL CIRCULANTE	**$511,687**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$320,516**
		TOTAL PASIVO	**$320,516**
NO CIRCULANTE			
Terrenos	2,275	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Edificios no Habitacionales	219,489	Aportaciones	4,563,101
Otros Bienes Inmuebles	129,638	Resultados de Ejercicios Anteriores	(68,908)
Mobiliario y Equipo de Administración	165,294	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	260,079
Equipo de Transporte	1,100,284		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,946,121	**TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$4,754,272**
TOTAL NO CIRCULANTE	**$4,563,101**		
SUMA ACTIVO	**$5,074,788**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$5,074,788**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	41,391	Contrato de Comodato por Bienes	41,391
Deudores por Impuesto Predial	1,636,002	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,636,002

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $320,516, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por $320,127 correspondientes a Impuesto Predial de los Ejidos por $16,834, CECOP por $284,686, Impuestos Retenidos por $19,258 y otros por ($651); y Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo por $389, que corresponde a un pasivo con la Secretaría de Hacienda del Estado por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$436,633
Derechos	26,209
Productos	15,874
Aprovechamientos	17,318
Participaciones y Aportaciones	7,753,852
Total de Ingresos	**$8,249,886**
Egresos	
Servicios Personales	$2,603,788
Materiales y Suministros	1,048,545
Servicios Generales	2,856,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	756,931
Inversión Pública	724,504
Total de Egresos	**$7,989,807**
AHORRO	**$260,079**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, por $260,079 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y disminución de la cuenta de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.60 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.60 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.32% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 6 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.15% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por $68,649, básicamente en el concepto de Impuestos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$303,276	436,633	133,357	44
Derechos	25,566	26,209	643	3
Productos	2,956	15,874	12,918	437
Aprovechamientos	18,402	17,318	(1,084)	(6)
Participaciones y Aportaciones	7,831,037	7,753,852	(77,185)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	**$8,181,237**	**8,249,886**	**68,649**	**1**
Total Ingresos	**$8,181,237**	**8,249,886**	**68,649**	**1**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados por $133,357 que representa el 44%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 6%, ya que se hicieron promociones para recaudar impuesto rezagado de años anteriores obteniéndose buenos resultados e Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 2,298% ya que se presentó un traslado de dominio de un terreno muy costoso que no estaba programado.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $12,918 que representa el 437%, reflejándose básicamente en el renglón de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación positiva del 688%, debido a que se solicitaron más servicios de acarreos de materiales y de la motoconformadora, reflejándose en un incremento del Ingreso.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos de este capítulo fueron menores a los programados en un 1% que representa la cantidad de $77,185 reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 6.01% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $325.27 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $2.42 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 83.80% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con

expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 84 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bavispe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por $256,221, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$2,709,756	22,791	24,000	2,708,547	2,603,788	104,759	4
Materiales y Suministros	1,009,200	42,000	0	1,051,200	1,048,545	2,655	1
Servicios Generales	2,786,400	166,000	108,000	2,844,400	2,856,039	(11,639)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	818,400	40,000	74,000	784,400	685,144	99,256	13
Gasto Corriente 90%	**$7,323,756**	**270,791**	**206,000**	**7,388,547**	**7,193,516**	**195,031**	**3**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,000	0	0	84,000	71,787	12,213	15
Inversión Pública	773,481	0	0	773,481	724,504	48,977	6
Gasto de Inversión 10%	**$857,481**	**0**	**0**	**857,481**	**796,291**	**61,190**	**7**
Total de Egresos 100%	**$8,181,237**	**270,791**	**206,000**	**8,246,028**	**7,989,807**	**256,221**	**3**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 30, Sección I, de fecha 12 de Abril de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,989,807; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de $8,246,028, lo que representa $256,221 menos.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro por $104,759 que representa el 4%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, debido a un recorte de personal, y Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 44%, se obtuvo un ahorro ya que en la Dirección de Seguridad Pública no se ocuparon el total de policías eventuales previstos para el año por no ser necesario.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por $11,639 que representa el 1% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en la partida de Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 83% se debió a los eventos que se realizaron durante el ejercicio como son; día del niño, día de las madres, día del maestro, fiestas patronales y todos ellos representaron un costo mayor del presupuestado.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $756,931 aplicados de la siguiente manera: En lo que respecta al gasto corriente el Ayuntamiento ejerció recursos por $685,144, otorgados a Escuelas del Municipio, Centro de Salud, Casa de Salud San Miguelito, Estudiantes, OOMAPAS, Sagarpa, Ejército Militar, maestros CONAFE, pequeños propietarios, DIF Municipal, Asociación Ganadera, apoyos para equipos deportivos, despensas y becas para personas de escasos recursos, entre otros; en cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por $71,787 al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $724,504, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.15% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $149,865 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,0[illegible]

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.07% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $475.08 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bavispe recaudó $496,034 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 146% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.46 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $1,112,656, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $456,711 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $457,346, que representa el 99% y Gastos financieros por $631, que equivale al 1%, dando un total de $457,977.
La diferencia de ($1,266) entre lo recibido por $456,711 y lo ejercido por $457,977 fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 501981721 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $655,945, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $661,118, que representa el 99% y Gastos Financieros por $2,263, que equivale el 1%, dando un total de $663,381.
La diferencia de ($7,436) entre lo recibido por $655,945 y lo ejercido por $663,381 fue cubierta con el saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 501258915 de Santander, S.A. y otros ingresos.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bavispe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable, Educación, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 89% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.48% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.30 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, correspondiente al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, presentó solo el Estado de Actividades, ya que las operaciones realizadas se registran dentro de la contabilidad del Municipio.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Bavispe, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por $19,258, correspondientes a sueldos, salarios y honorarios pagados de enero a diciembre de 2012.**

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.2 **Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos acreedores por $23,646 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.**

Observaciones Generales

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad en Cuentas de Orden vehículos recibidos en calidad de Comodato por $172,930.**

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $95,175.

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por $32,000.

1.6 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $204,832, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.

Revisión de Recursos Humanos

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el total de los 50 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, de 493 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 451 incumpliendo con 42, consistentes en: Expedir documentos de interés fiscal de aplicación Municipal (19), Llevar a cabo acciones de supervisión y mantenimiento de la prestación del servicio de Alumbrado Público (8) y ampliación de la red de energía eléctrica en las localidades de Bavispe y San Miguelito (15).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por $12,000.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $22,360.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

2.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bavispe y se observó que el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento es operado como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Sierra Alta.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	$582,201
No Cuantificadas	3	0
	11	**$582,201**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $582,201. Esto representa el 7.29% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	13	0	13
2010	15	2	13
2011	15	1	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.50	20%	1.30
Evaluación al ejercicio del gasto	6.29	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.30	10%	0.83
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			**8.39**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	$95,175
Póliza de cheque del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) no localizada.	12,000
Pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) sin evidencia documental del gasto	22,360

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.9 y 1.10 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Bavispe, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bavispe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN